

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A.".-----

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º de este cantón, doctor Thelmo Torres, el 29 de noviembre de 1.974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A.". Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1.974, de fojas 20.367 a fojas 20.392, Nº 4207, y anotada bajo el Nº 21490 del Repertorio.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Vicente Barriga Medina, Alfredo Cornejo Landín, Jorge Gonzaga Aroca, Carlos Elías Luque E. y Sra. Ana Luz-Illingworth de Bustamante, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en Guayaquil.
- 3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A." y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.- La compañía tiene su domicilio en Guayaquil.
- 5.- El objeto de la compañía es la compra, venta, permuta, administración total o dar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles o muebles, ya sean estos urbanos o rurales, podrá construir edificios para su administración o venta.
- 6.- El capital de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES, representado por 160 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- El capital ha sido suscrito integramente y pagado parte en numerario mediante depósito efectuado en el Banco de Descuen

Thompson

to y parte mediante la transferencia de un bien inmueble de propiedad de la Sra Ana Luz I. de Bustamante, ubicado en esta ciudad en las calles Villalba entre la de Boyacá y Escobedo, descrito en la cláusula cuarta de la escritura de 29 de noviembre de 1.974.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. Al Gerente corresponde la representación legal de la compañía, debiendo obtener autorización previa de la Junta General para la compra de bienes inmuebles, así como también para la venta, permuta, hipoteca, anticresis o limitaciones del dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía.

9.- La aprobación correspondiente a la constitución de "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A." fué expedida con el N° 3856 de la Resolución de diciembre 18 de 1.974, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1.974, de fojas 20.363 a fojas 20.366, N° 4.206 y anotada bajo el N° 21.489 del Repertorio.

LO QUE HONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSEQUENTES.-

Guayaquil, Enero 3 de 1.974

Ab, Marcelo Santos Vera
SECRETARIO